

AVISO DE PRIVACIDAD: 32/2021

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS DENOMINADO BECAS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA, ARTÍSTICA Y DEPORTIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) con domicilio en la calle 34, número 101, letra "A", por 25, de la colonia García Ginerés, C.P. 97070, Mérida, Yucatán, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales y/o documentación se recaba y para qué finalidades?

Los datos personales y/o documentación que usted nos proporcione, serán utilizados para las finalidades que se enlistan a continuación:

1. Realizar estudios socioeconómicos que permitan identificar a los beneficiarios del nivel de Educación Media Superior, así como a las familias que cumplen con los criterios y requisitos de elegibilidad del Programa.
2. Acreditar que el interesado cumple con los requisitos señalados en la Convocatoria y en las Reglas de Operación que al efecto se emitan.
3. Integrar el padrón de beneficiarios a cargo de esta Secretaría de Educación.
4. Publicar el padrón de beneficiarios en el sitio de internet oficial de esta Dependencia, conforme a lo establecido en la legislación de protección de datos personales.
5. Integrar y sistematizar los expedientes y bases de datos de los becarios, necesarios para la operación y el otorgamiento de los servicios del Programa.
6. Entregar el apoyo económico a los beneficiarios del Programa, conforme a lo establecido en las reglas de operación.
7. Atender a los aspirantes y/o beneficiarios del Programa que presenten alguna consulta, queja, denuncia o sugerencia relacionada con la entrega de sus becas.
8. Notificar sobre los cambios que se presenten en relación a los servicios que ofrece el Programa.

De manera adicional, la información proporcionada podrá ser utilizada para contar con datos de control y generar información estadística. En este caso, se realizará un procedimiento previo de disociación de datos personales que no permitan la identificación del Titular de la misma.

Los datos personales y/o documentación que se recaba son:

Categoría.	Datos personales.	Documentación.
Del alumno o alumna.		
Datos de identificación:	Nombre Completo. CURP. Nacionalidad. Edad. Fecha de nacimiento. Género. Estado Civil.	Solicitud de beca. Acta de nacimiento. CURP.
Datos de contacto:	Domicilio. Municipio. Localidad. Código Postal. Número de teléfono.	Comprobante de domicilio.



	Correo Electrónico.	
Datos académicos:	Institución Educativa a la que pertenece. Grado escolar a cursar. Nivel Educativo. Promedio general de calificaciones del último período escolar concluido.	Boleta de calificaciones. Constancia de estudios. Certificado de estudios. Resumen curricular según la modalidad: académico, deportivo o artístico.
Datos personales sensibles:	Si tiene alguna discapacidad. Si padece alguna enfermedad. Si habla alguna lengua indígena.	Certificado médico o constancia expedida por el Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán.
De la madre, padre de familia o tutor.		
Datos de identificación:	Nombre completo. Parentesco con el estudiante. CURP. Fecha de nacimiento. Lugar de nacimiento. Género.	Credencial de elector. Pasaporte.
Datos de contacto:	Domicilio.	
Datos laborales:	Puesto o cargo que desempeña (en su caso). Domicilio laboral (en su caso). Teléfono institucional (en su caso).	Cédula profesional.
Datos patrimoniales:	Información socioeconómica.	Comprobante de ingresos económicos.
Datos personales sensibles:	Si tiene alguna discapacidad. Si habla alguna lengua indígena.	Constancia expedida por el Centro de Reinserción Social (en su caso).

Fundamento para el tratamiento de sus datos personales.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) trata los datos personales con fundamento en el artículo 6, Base A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 16, 18, 26, 28, 29, 30 y 42 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en los artículos 11, 13, 26, 27, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Yucatán; en los artículos 23 y 33 fracciones V y XI, de la Ley de Educación del Estado de Yucatán; en el artículo 36, fracción I, del Código de la Administración Pública de Yucatán; en el Acuerdo Segey 11/2021 por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Becas a la excelencia académica, artística y deportiva para nivel medio superior.

Transferencias de datos personales.

Para el caso de las personas que hayan sido seleccionadas como beneficiarias del Programa de subsidios o ayudas denominado Becas a la excelencia académica, artística y deportiva del Nivel Medio Superior, se podrán transferir los datos personales proporcionados a una Institución Bancaria, a fin de solicitar una tarjeta a la que se depositará el pago de la beca.



Para todos los demás casos, esta Secretaría de Educación no realizará transferencia de los datos proporcionados, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de los datos personales?

Podrá ejercer los derechos ARCO al tratamiento de sus datos personales, a través de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Educación, la cual está ubicada en calle 10, número 201, letra "A", por 23 y 25, de la colonia García Ginerés, de esta ciudad de Mérida, de lunes a viernes; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la página <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, eligiendo a esta Secretaría como Sujeto Obligado competente; o bien, presentar su solicitud por medio del correo electrónico solicitudes.segey@yucatan.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento de ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección electrónica antes señalada o comunicarse a los teléfonos 9-20-42-89 o 9-20-42-90, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran previstos en los Capítulos I y II, del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que se realice algún cambio al presente aviso de privacidad, se hará de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán, disponible en <http://www.educacion.yucatan.gob.mx/>